

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17358 FUENLABRADA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 03 de Fuenlabrada hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 69/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2019/0000369, por auto de fecha 15 de mayo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Mónica Vicente Pérez, con nº de identificación 52503666W, y domiciliado en Avenida: Nuevo Versalles, nº 207 es/piso/prta: 3 D CP:28942 Fuenlabrada (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. Lorenzo Ruiz Balaguer Espuny, con NIF 29053645-E con domicilio postal en Calle Ríos Rosas, nº36, 3ºcentro 28003 Madrid, y dirección electrónica lorenzo.espuny@iter-concursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Fuenlabrada, 29 de marzo de 2021.- Letrada de la administración de justicia, María Sonia Rica de Miguel.

ID: A210021606-1